

CUESTIONARIO PARA EXAMEN HABILITANTE 2023

PLANTA DE SUBOFICIALES Y GENDARMES

PARA ASCENDER AL GRADO DE SARGENTO PRIMERO

AREA PROCEDIMIENTOS PENITENCIARIOS

El siguiente cuestionario contempla un total de veinte (20) preguntas, de las cuales se seleccionarán catorce (14), que serán parte del Examen Habilitante, las que se ajustarán, en cuanto a su redacción, para preguntas estructuradas de selección múltiple.

1. ¿Qué amenazas y riesgos penitenciarios, se deben considerar como mínimo, según el numeral 6.2 del Plan de Contingencia?, de acuerdo con el Oficio N°81/19, que Dispone Actualización de Plan de Contingencia de Unidades Penales y Especiales.
2. ¿Cuáles son los requisitos para que un interno pueda optar al derecho de Libertad Condicional?, según Pág. 38 del Manual Básico de Control Penitenciario, aprobado por Res. Ex. N° 208 – 2005, Director Nacional.
3. ¿Cuáles son las funciones y tareas de la Oficina de Control Penitenciario Regional (OCPR)?, según numeral 1, letra b), del Oficio N°32/18, que Reitera instrucciones de buen servicio, funcionamiento, tareas y deberes de las Oficinas de Control Penitenciario Regional y ORMCP.
4. ¿Qué actividades le corresponden realizar a las Oficinas de Clasificación de los Penales?, de acuerdo con el Oficio N°126/2002, sobre Instrucciones para encargados de las Oficinas de Clasificación.
5. ¿Cuáles son los procedimientos sobre los que se deberá garantizar su registro y respaldo total?, según el Oficio N°446/14, que imparte instrucciones sobre uso y cuidado de las cámaras y accesorios portátiles.
6. ¿En qué consiste el rol y la responsabilidad del Encargado del procedimiento del registro corporal cotidiano postvista?, de acuerdo a la Res. Ex. N°9.679/2014, sobre Registro corporal cotidiano de internos, aleatorio y/o selectivo postvisita.
7. ¿Cuáles son las responsabilidades del Oficial o Suboficial de Guardia?, de acuerdo al Artículo 40 de la Resolución Ex. N°11.354/16, que Establece normas específicas acerca del procedimiento de salida y custodia de mujeres embarazadas privadas de libertad.
8. ¿Qué se entiende por Delitos Funcionarios?, según el glosario de la Res. Ex. N° 5.419 / 2017, que aprueba Manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios.

9. ¿Qué se entiende por Señales de Alerta?, según el glosario de la Res. Ex. N° 5.419 / 2017, que aprueba Manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios.
10. ¿Qué está totalmente prohibido que ingresen los abogados o postulantes al recinto penitenciario?, según el Of. © N° 455/2015, que Complementa y reitera instrucciones respecto al ingreso y registro de Abogados y Habilitados a los Establecimientos Penitenciarios.
11. ¿En qué consisten los principios para el uso de la fuerza?, según la Resolución Ex. N° 9.681 / 2014, que aprueba procedimiento y flujograma para el uso de la fuerza al interior de los Establecimientos Penitenciarios del subsistema cerrado y unidades especiales.
12. ¿Cuáles son los roles y responsabilidades del Jefe Operativo del Establecimiento Penitenciario?, de acuerdo con la Resolución Ex. N° 9.680/2014, que aprueba procedimiento y flujograma de allanamiento de internos e instalaciones de Establecimientos Penitenciarios del subsistema cerrado,
13. ¿Quiénes integran el Consejo de Reinserción Social de las Secciones Juveniles?, conforme al Art. 7, de la Res. Ex. N° 3.315/ 2008, que aprueba Manual de funcionamiento de Secciones Juveniles.
14. ¿Cuáles son las medidas que se deberán incorporar a los Planes de Contingencia por parte de los Establecimientos Penitenciarios?, según Numeral 5 del Of. © N° 186/2018, que instruye sobre acciones de prevención a realizar en destinación de internos, respecto de su clasificación y segmentación interna en los Establecimientos Penales.
15. ¿Qué deberán realizar las Oficinas de Seguridad Interna, en los casos de los internos que registren varios cambios de dependencia en breve lapso de tiempo?, según el Punto 5, Letra f, del Of. © N° 186/2018, Subdirector Operativo, que Instruye sobre acciones de prevención a realizar en destinación de internos, respecto de su clasificación y segmentación interna en los Establecimientos Penales.
16. ¿Cuáles son las distintas especies de fuga?, de acuerdo con el Of. © N° 490/2016, que actualiza concepto de intento de Fuga. Se adjunta Glosario actualizado.
17. ¿Cuáles son los diferentes tipos de sitio del suceso? Según el Of. © N° 490/2016, Subdirector Operativo, que Actualiza concepto de intento de Fuga. Se adjunta Glosario actualizado.
18. ¿Cuáles son las diversas estrategias operativas que utilizan las organizaciones criminales para continuar con el negocio ilícito?, según el numeral II, pág. 135, del texto “Crimen Organizado en las Cárcenes Chilenas”, de Gendarmería de Chile.
19. ¿De qué forma la criminalidad organizada consigue ser temida, respetada e incluso querida y admirada por su entorno no antagónico?, según el numeral III, pág. 141, del texto “Crimen Organizado en las Cárcenes Chilenas”, de Gendarmería de Chile.

20. ¿Quién realiza la calificación de la conducta?, de acuerdo al Art. 7 del Decreto N° 338/2020 que aprueba el Reglamento del D.L. N°321, de 1925, que establece la Libertad Condicional para las Personas Condenadas a Penas Privativas de Libertad y Modifica el D.S. N° 518/1998.